

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE CORRIGE UN ERROR EN EL CÁLCULO DE LA TASA DE ÉXITO DE LA CONVOCATORIA GENERAL DOCENTIA 2018, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019.

Advertido error en el Anexo I de la convocatoria General del Programa DOCENTIA publicada por resolución rectoral con fecha 13 de mayo de 2019, respecto al cálculo de la Tasa de éxito que se utiliza en el proceso de evaluación, se procede, conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su subsanación y, en base a ello

ESTE RECTORADO RESUELVE

Corregir lo dispuesto en el Anexo I de la de la convocatoria General del Programa DOCENTIA de tal modo que en la tabla **donde se indica la distribución por cuartiles**, y que figura del modo siguiente:

Posición	Puntos
$x < Q1$	0
$Q1 < x < Q2$	1,5
$Q2 < x < Q3$	2
$Q3 < x < Q4$	2
$x > Q4$	1

Debe decir:

Posición	Puntos
$x < Q1$	1
$Q1 < x < Q2$	2
$Q2 < x < Q3$	2
$x > Q3$	1,5

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	11-09-2019 12:19:44

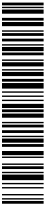
Universidad Rey Juan Carlos



de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico oficial de la URJC.

Fdo. Javier Ramos López
Rector

ID DOCUMENTO: rgn8Q5r6W8



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
50834204H RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	11-09-2019 12:19:44

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>